

1 **ACTA 12-2021**

2 **Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**
4 **al ser las 6:15 p.m. del lunes 12 de julio de 2021**

5 **Asistentes:**

6 Sr. Erick Cedeño Madrigal

7 Sra. Gladys Aguilar Obando

8 Srita. Amelia Tencio Ávila

9 Sr. Carlos Fallas Segura

10 Sr. Cristian Montiel Hernández

11 Sr. Alonso Brenes Fernández

12 **Ausentes:**

13 Srita. Magaly Campos Madrigal

14 **Agenda del día**

15 **1. Registro y comprobación del quórum**

16 **2. Asuntos a tratar**

17 **3. Acuerdos**

18 **4. Cierre de la sesión**

19 **ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

20 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum
21 necesario para iniciar la sesión. Preside el señor Erick Cedeño Madrigal.

22 **ARTICULO II AUNTOS A TRATAR**

23 Se conocen para esta sesión extraordinaria los siguientes puntos:

24 **Adjudicación 2021CD-000001 Cartel compra de implementos**

25 Se procede a dar lectura al expediente de contratación de compra de implementos
26 y se adjunta la recomendación de adjudicación.

27 -----

28 -----

1 **ACTA 12-2021**

**Resolución de Adjudicación
RA-CCDRP-002-2021**

2 Recomendación de adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2021CD-000002 para la
3 "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS
4 DEPORTIVOS".

5 Solicitado por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
6 RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de
7 \$1,163,000.00.

8 A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en
9 referencia:

10 **1. OBJETIVO**

11 Se requiere la compra de implementos deportivos necesarios para la práctica del Fútbol
12 de los equipos que representaran al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales 2021 y
13 en diferentes torneos de las categorías representativas del CCDD Parrita.

14 Este trámite se compone de 3 líneas:

Línea	Cantidad	Descripción
1	10	Balones para futbol #5 Elite
2	30	Balones para futbol #3
3	50	Balones para futbol #5

15 **2. ANTECEDENTES**

16 a. Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial del 01 de julio del 2021, el
17 Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, el sr. Erick
18 Cedeño Madrigal solicita proceder con la compra de implementos deportivos para
19 equipos representativos del CCDD Parrita.

20 b. De acuerdo a la Decisión Inicial, respecto a la estimación presupuestario, se
21 estableció un monto de.

22 Monto presupuestado: \$1,163,000.00.colones

23 Partida presupuestaria: 2-99-99

24 Programa: Deporte y Recreación

25 c. El CCDDP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la
26 correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la Junta Directiva
27 del CCDDP el responsable de la supervisión de la ejecución contractual.

28 **3. EL CONCURSO**

a. El día 02 de julio del 2021, se procedió con la invitación directa a los potenciales
proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

CICADEX S.A, 3-101-053546
CENTRO SPORT SA
ETERNAL FOREST S.A.

Las invitaciones respectivas constan en el expediente de la contratación.

b. El día 07 de julio de 2021 a las 11 horas se procedió con la apertura de las ofertas,
el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación.

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
1	CICADEX S.A,	3-101-053546

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelerias fue realizado por Arelis
Elizondo Morales, Encargada Adm.

De acuerdo con el estudio de las ofertas, la oferta única cumple con los
requerimientos cartelerios, de acuerdo con el estudio de las ofertas y por tanto se
"ACEPTA"

CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS
-según dictamen técnico-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
Dictamen Técnico
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2021CD-000002
COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	CANT	DESCRIPCION	OFERTA UNICA					Observaciones
			Co sto unit \$	Precio total \$	Precio 80%	Plazo entrega 20%	Puntaje	
1	10	Balón de futbol #5 Elite	\$36.900,00	\$369.000,00	80	20	100	La oferta única participa la totalidad de las líneas. La oferta económica está dentro de la estimación del presupuesto y el tiempo de entrega es de 5 días hábiles
2	20	Balones para futbol #3	\$8.465,00	\$169.300,00				
3	60	Balones para futbol #5	\$8.690,00	\$521.400,00				
TOTAL OFERTA \$			\$1.059.500,00					

ACTA 12-2021

5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel, por lo que se recomienda:

La oferta única cumple con las condiciones y requisitos solicitados en el pliego de condiciones del cartel, además participa en todas las líneas del cartel por lo que se recomienda adjudicar la totalidad de las líneas al oferente único de la siguiente manera:

Se rectifica la cantidad de balones ya que las cantidades iniciales no estaban ajustadas en una última revisión con los entrenadores

Propuesta inicial en el cartel

CANT	DESCRIPCION	Costo unit ¢	Precio total ¢
10	Balón de Futbol #5 Elite	¢36.900,00	¢369.000,00
30	Balones para futbol #3	¢8.455,00	¢253.650,00
50	Balones para futbol #5	¢8.690,00	¢434.500,00
			¢1.057.150,00

Propuesta requerida

CANT	DESCRIPCION	Costo unit ¢	Precio total ¢
10	Balón de Futbol #5 Elite	¢36.900,00	¢369.000,00
20	Balones para futbol #3	¢8.455,00	¢169.100,00
60	Balones para futbol #5	¢8.690,00	¢521.400,00
			¢1.059.500,00

A pesar de que la propuesta es superior a la oferta recibida esta es inferior al monto aprobado en el cartel y la decisión inicial. Por lo que se mantiene dentro del presupuesto aprobado en la decisión inicial

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR -según dictamen técnico-

Líneas recomendadas	Detalle		Monto recomendado
1	10	Balón de Futbol #5 Elite	¢369.000,00
2	20	Balones para futbol #3	¢169.100,00
3	60	Balones para futbol #5	¢521.400,00
		Total recomendado ¢	¢1.059.500,00

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Arelis Elizondo Morales, Encargada Adm.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Nombramiento de funcionaria

Respecto del nombramiento a tiempo completo del puesto de la Asistente administrativa. Considerando:

1. Mediante el acuerdo del ACTA 11-2020 de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las 3 p.m. del Miércoles 15 de abril de 2020, se aprueba el nuevo perfil del cargo de Arelis Elizondo.

Acuerdo N°6 (11-2020). Se aprueba el perfil propuesto con el nombre del cargo Asistente de operaciones del CCDR Parrita, para que se modifique en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Parrita y se pueda justificar la necesidad de contar con esta plaza para el CCDR Parrita además de justificar el pago del salario se financie de los programas de Administración y Deporte y Recreación para que sea incluido en presupuesto 2021.

Lo anterior considerando que:

1 **ACTA 12-2021**

- 2 • El Código Municipal en relación con la parte de los ingresos que se usa
3 para los gastos administrativos, así como para los programas deportivos
4 y recreativos indica:

5 Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la
6 municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las
7 municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los
8 ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento
9 (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a
10 programas deportivos y recreativos

- 11 • El presupuesto del Comité es sumamente limitado, para el 2020 el
12 presupuesto ordinario es del ¢54 millones de los cuales el 10%
13 (aproximadamente ¢5 millones) es insuficiente para el financiamiento del
14 puesto de la asistente administrativa, la cual actualmente está nombrada
15 como Técnico Municipal 3 (TM3).

- 16 • Para el Comité es indispensable tener las oficinas a disposición de los
17 usuarios durante el mismo horario de la Municipalidad, para lo cual es
18 necesario contar con una persona que atienda el público durante todo el
19 día.

- 20 • Que las funciones y actividades del único funcionario de este Comité no
21 solo se basan en la parte administrativa, sino que también da soporte
22 importante a la parte deportiva y recreativa del Comité, lo que
23 lamentablemente no ha sido reflejado en el perfil del puesto de asistente
24 administrativo.

- 25 • Es necesario crear un nuevo perfil del puesto, manteniendo su categoría
26 como Técnico Municipal 3 (TM3) ya que cuenta con los requisitos y
27 atestados para esta categoría y aprobado en el Acuerdo N°2 (10-2018).

28

1 **ACTA 12-2021**

- 2 • Es necesario que este nuevo perfil quede estipulado en el Manual
3 Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Parrita y de esta forma
4 sea financiado en un 50 % por el programa de Administración y otro
5 50% por el programa de Deporte y Recreación.
- 6 2. Mediante el oficio CCDRP-143-2020, con fecha del 13 de octubre de 2020, la
7 presidenta del Comité Angela Carvajal Barrantes, solicita a la Dirección Legal
8 de la Municipalidad de Parrita, un criterio sobre el si es viable financiar el
9 puesto de la Encargada de Área Administrativa con presupuesto de Programa
10 Administrativo y Programa Deportivo, y entre otras cosas indica.
- 11 • El presupuesto del Comité es sumamente limitado, para el 2020 el presupuesto
12 ordinario es del ¢54 millones de los cuales el 10% (aproximadamente ¢5
13 millones) es insuficiente para el financiamiento del puesto de la asistente
14 administrativa, la cual actualmente está nombrada como Técnico Municipal 3
15 (TM3).
- 16 • Para el Comité es indispensable tener las oficinas a disposición de los usuarios
17 durante el mismo horario de la Municipalidad, para lo cual es necesario contar
18 con una persona que atienda el público durante todo el día.
- 19 • Que las funciones y actividades del único funcionario de este Comité no solo
20 se basan en la parte administrativa, sino que también da soporte importante a
21 la parte deportiva y recreativa del Comité, lo que lamentablemente no ha sido
22 reflejado en el perfil del puesto de asistente administrativo.
- 23 • Es necesario crear un nuevo perfil del puesto, manteniendo su categoría como
24 Técnico Municipal 3 (TM3) ya que cuenta con los requisitos y atestados para
25 esta categoría y aprobado en el Acuerdo N°2 (10-2018).
- 26 • Es necesario que este nuevo perfil quede estipulado en el Manual Descriptivo
27 de Puestos de la Municipalidad de Parrita y de esta forma sea financiado en un
28 50 % por el programa de Administración y otro 50% por el programa de

1 **ACTA 12-2021**

2 Deporte y Recreación. (...)

3 (...) En atención a lo desarrollado anteriormente y considerando el ligamen entre
4 la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el tanto la
5 primero tiene la obligación de vigilancia, acompañamiento y verificación sobre el
6 cumplimiento efectivo de los planes, proyectos y programas deportivos y
7 recreativos cantonales que desarrolla el Comité, es que me permito solicitar su
8 criterio respecto de lo actuado por nuestra Junta Directiva, en el sentido de que si
9 correcto financiar el puesto de la Encargada de Área Administrativa, la cual
10 actualmente está nombrada como Técnico Municipal 3 (TM3) con recursos del
11 presupuesto del Programa Administrativo y del programa Deportivo y Recreativo.

12 3. Mediante el ACTA 33-2020 de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina
14 del Comité Cantonal, al ser las 3:47 p.m. del Miércoles 16 de Diciembre de
15 2020

16 Acuerdo N°7 (31-2020) Se acuerda nombrar a la señora Arelis Elizondo Morales a
17 partir del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2022 con un horario de 7am a
18 11 am mientras se soluciona el criterio solicitado al departamento legal para el
19 pago del medio tiempo del programa de deporte y recreación. Acuerdo firme con 5
20 votos a favor.

21 4. Mediante el oficio DAM-GJ-009-2021, del 22 de enero del 2021, el Lic. Yanan
22 E. León Mora, Abogado Municipal de Parrita, procede a dar respuesta a la
23 presidenta del Comité y entre otras cosas indica.

24 Pues a partir de una división de funciones del encargado del área administrativa,
25 es jurídicamente viable la posibilidad de asignar parte del gasto administrativo a
26 los programas deportivos, pues en igual condición podría soportar el gasto que
27 implica la ejecución de ese programa deportivo y recreativo siempre y cuando, así
28 lo disponga el Manual de Puestos para el efecto.

1 **ACTA 12-2021**

2 Por lo que debe concluirse que no es posible en estos momentos obtener recursos
3 del programa deportivo para cubrir gastos administrativos en vista de la
4 imposibilidad legal establecida en el numeral 179 del Código Municipal. Pues
5 legalmente no existen las condiciones que así lo permitan, ya que dentro de las
6 funciones actuales (Manual de Puesto Vigente) no se establece ninguna
7 segregación de funciones

8 5. En la sesión del Concejo Municipal Acuerdo N°15, Artículo Cuarto,
9 Correspondencia, Asunto N°18, Sesión Ordinaria N°045-2021, celebrada el
10 cinco de Julio de los dos mil veintiuno.

11 AC-15-045-2021: El Concejo Municipal ACUERDA aprobar el perfil de Encargado
12 de área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita.
13 ACUERDO DISPENSADO DE COMISION CON CINCO VOTOS A FAVOR Y
14 DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.

15 6. Esta situación genera la necesidad de modificar el presupuesto en el programa
16 II Deporte y Recreación en la partida de servicios especiales para cubrir los
17 salarios de la funcionaria.

18 Por lo tanto se acuerda:

- 19 • De conformidad con el acuerdo AC-15-045-2021 del Concejo Municipal el cual
20 aprobó el cambio del perfil en el manual de puestos para el CCDR Parrita, es
21 por lo que se nombra a tiempo completo a la funcionaria Arelis Elizondo
22 Morales. Puesto que será financiado 50% con el programa I Administración y
23 50% programa II Deporte y Recreación.
- 24 • Cubrir el costo del salario de Arelis Elizondo Morales haciendo una
25 modificación presupuestaria para financiar el medio tiempo por el segundo
26 semestre los salarios de Arelis Elizondo Morales con recursos del Programa
27 Deportivo y Recreativo.

28 -----

1 **ACTA 12-2021**

2 **Cambio de fecha de actividad de ciclismo**

3 El señor Isidro Morera, entrenador de ciclismo informa mediante un correo
4 electrónico que se suspende la actividad programada para el fin de semana del
5 17-18 de julio de 2021, por lo dado que ya estaba aprobado esa gira y en vista que
6 existe otra actividad para el día 21 de julio de 2021 solicita que se cambie la
7 aprobación para la fecha del 21 de julio. Indicando que el precio del transporte es
8 el mismo y costo de las inscripciones es menor. Se coordinará con la oficina para
9 el tramite de inscripciones.

10 **ARTICULO III ACUERDOS**

11 Con la presencia de los miembros se toman los siguientes acuerdos:

12 **Acuerdo N°1 (12-2021).** Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2021CD-
13 000002 para la “COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS,” de la siguiente manera:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADA	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
14 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	1	10 Balón de Futbol #5 Elite	₡369.000,00
15 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	2	20 Balones para futbol #3	₡169.100,00
16 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	3	60 Balones para futbol #5	₡521.400,00
17			Total adjudicado	₡1.059.500,00

18 Forma de pago: contra factura Todo de acuerdo con el cartel y la oferta. **Acuerdo firme**
19 **con 6 votos a favor.**

20 **Acuerdo N°2 (12-2021).** Respecto al nombramiento de la funcionaria Arelis
21 Elizondo Morales a tiempo completo se acuerda:

- 22 • De conformidad con el acuerdo AC-15-045-2021 del Concejo Municipal el cual
23 aprobó el cambio del perfil en el manual de puestos para el CCDR Parrita, es
24 por lo que se nombra a tiempo completo a la funcionaria Arelis Elizondo
25 Morales. Puesto que será financiado 50% con el programa I Administración y
26 50% programa II Deporte y Recreación.
- 27 • Cubrir el costo del salario de Arelis Elizondo Morales haciendo una
28 modificación presupuestaria para financiar el medio tiempo por el segundo

1 **ACTA 12-2021**

2 semestre los salarios de Arelis Elizondo Morales con recursos del Programa
3 Deportivo y Recreativo.

4 **COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PARRITA**
5 **MODIFICACION INTERNA 3-2021**
6 **PRESUPUESTO 2021**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
Deporte y Recreación				
0.01.03	Servicios especiales	3.780.000,00	-	Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita por un periodo de 6 meses de Julio a diciembre 2021. atención del programa deportivo
0.03.01	Retribución por años servicios	400.000,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	385.000,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	425.000,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20.556,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	208.852,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	61.668,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	123.337,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		2.443.283,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2.961.130,00	
TOTAL PROGRAMAS		5.404.413,00	5.404.413,00	

13 **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

14 **Acuerdo N°3 (12-2021).** Se acuerda aprobar el cambio de fecha de la gira para la
15 disciplina de ciclismo ya que al suspenderse la actividad programada para 17-18
16 de julio de 2021, y dado que ya estaba aprobado esa gira y en vista que existe
17 otra actividad para el día 21 de julio de 2021 en la cual pueden participar además
18 que el precio del transporte es el mismo y costo de las inscripciones es menor. Se
19 coordinará con la administración el trámite. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

20 **ARTICULO X CIERRE DE LA SESIÓN**

21 El señor Erick Cedeño Madrigal, Presidente levanta la sesión al ser las 7:10 pm.
22 Los acuerdos tomados en firmes pueden ejecutarse.

23
24
25 **Sr. Erick Cedeño Madrigal**

Srta. Amelia Tencio Ávila

26 **Presidente**

Secretaria

27 -----

28 -----